



ANEXO CONVOCATORIA

9/2020

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>CONDICIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La cotización debe realizarse per cápita por el período correspondiente a un mes.2. Riesgo Cubierto: Muerte Accidental, Incapacidad Total, y permanente por accidente, Asistencia Médico-Farmacéutica a consecuencia de accidente mientras se desarrolle la actividad en el ámbito de la Universidad e in-itinere.3. Sin franquicia4. Sumas aseguradas:<ol style="list-style-type: none">a. Alumnos de grado y posgrado:<ol style="list-style-type: none">i. Muerte \$200.000,00.-ii. Incapacidad Total y Permanente: \$200.000,00.-iii. AMF: \$100.000,00.-b. Alumnos de pregrado, jardín y maternales:<ol style="list-style-type: none">i. Muerte \$200.000,00.-ii. Incapacidad Total y Permanente: \$200.000,00.-iii. AMF: \$80.000,00.-5. Se deberá efectuar una póliza por Dependencia con vigencia anual y en caso de generarse altas y bajas se deberán presentar los endosos mensuales correspondientes que detallen los movimientos.6. Facturación: Facturación anual por el estimado contratado y se llevarán a cabo los ajustes mensuales ocasionados por las altas y las bajas ocurridas POR DEPENDENCIAS. Para ello, se deberán presentar los comprobantes correspondientes.7. Forma de Pago: débito automático en un solo pago con descuento u opción de pagos mensuales.8. Documentación a presentar: Pólizas individuales por dependencia con vigencia Anual, endosos mensuales, listados de alumnos que se encuentran asegurados mes a mes por dependencia, facturas mensuales correspondientes a las conciliaciones correspondientes.9. Toda documentación (pólizas, facturas, notas, etc.) deberán ser enviadas en formato Digital e impreso.10. Metodología de trabajo:<ol style="list-style-type: none">a. El área Responsable de los seguros de la UNICEN es la secretaría Técnica de la Secretaría de Administración.b. el Responsable deberá comunicarse con el área de seguros de rectorado vía mail y celular.c. Todos los días el área de seguros del rectorado deberá enviar los movimientos (altas/bajas) del día mediante un archivo en formato Excel que detalle: nombre y apellido de los alumnos, DNI, Fecha de Nacimiento, Dirección, Dependencia, N° de Póliza, tipo de movimiento y fecha de movimiento. Las altas podrán ser informadas a la aseguradora el mismo día del Alta.d. La cobertura deberá iniciarse el mismo día del movimiento de Alta enviada en el Excel.e. Las bajas de los alumnos deberán respetarse dentro del mes solicitado. <p>CONDICIONES PARTICULARES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los Proveedores que intervengan en el presente concurso deberán contar obligatoriamente con matrícula vigente otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).2. Podrán presentarse Empresas Aseguradoras o Productores que acrediten fehacientemente las facultades para llevar a cabo la representación del seguro en particular.3. Ya se trate de un productor o una empresa Aseguradora, deberá nombrarse un RESPONSABLE que actuará de intermediario y será quien responda a la Universidad en forma personalizada.4. Es requisito excluyente poseer sucursal, agencia u oficina comercial con domicilio en la ciudad de Tandil, contando con las habilitaciones y autorizaciones legales correspondientes, debiendo incorporar toda la documentación a la oferta.5. El Responsable deberá figurar en la oferta con los datos completos y una dirección de mail



Renglón	Especificación Técnica
1	<p>que será la vía por la cual se comunicarán diariamente las altas y bajas, y cualquier cuestión concerniente a los seguros (siniestros, facturación, etc.).</p> <p>6. Los oferentes deberán presentar la siguientes documentación: Propuesta por duplicado que contenga: pliego firmado en un todo acuerdo, antecedentes, Datos del responsable, último Balance e Informe de la superintendencia de Seguros de la Nación sobre Estados de Compromisos Exigibles y de Siniestros Liquidados a Pagar</p> <p>7. La universidad Nacional del Centro es IVA EXENTO, por ende solo deberá presentarse factura B o C.</p> <p>8. La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de optar por la prórroga de un nuevo periodo.</p> <p>9. La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de rescindir unilateralmente la póliza contratada, debiendo comunicar fehacientemente al proveedor dicha decisión en un plazo no menor a 15 días.</p> <p>10. A los fines de la adjudicación de las ofertas presentadas, la Universidad Nacional del Centro tendrá en cuenta el informe de indicadores económicos financieros que brinda la Superintendencia de Seguros de la Nación.</p> <p>11. A los fines de la adjudicación, la Universidad Nacional del Centro no solo considerará el valor de la oferta sino también la calidad y el servicio que ofrezca el oferente.</p> <p>12. La vigencia de las pólizas a cotizar se extenderá por el período de un año.</p> <p>13. Periodo de vigencia de las pólizas: desde el <u>01/04/2020 al 01/04/2021.</u></p>
2	<p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>1. La cotización debe realizarse per cápita por el período correspondiente a un mes.</p> <p>2. Riesgo Cubierto: Muerte Accidental, Incapacidad Total, y permanente por accidente, Asistencia Médico-Farmacéutica a consecuencia de accidente mientras se desarrolle la actividad en el ámbito de la Universidad e in-itinere.</p> <p>3. Sin franquicia</p> <p>4. Sumas aseguradas:</p> <p>a. Alumnos de grado y posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Muerte \$200.000,00.-ii. Incapacidad Total y Permanente: \$200.000,00.-iii. AMF: \$100.000,00.- <p>b. Alumnos de pregrado, jardín y maternales:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Muerte \$200.000,00.-ii. Incapacidad Total y Permanente: \$200.000,00.-iii. AMF: \$80.000,00.- <p>5. Se deberá efectuar una póliza por Dependencia con vigencia anual y en caso de generarse altas y bajas se deberán presentar los endosos mensuales correspondientes que detallen los movimientos.</p> <p>6. Facturación: Facturación anual por el estimado contratado y se llevarán a cabo los ajustes mensuales ocasionados por las altas y las bajas ocurridas POR DEPENDENCIAS. Para ello, se deberán presentar los comprobantes correspondientes.</p> <p>7. Forma de Pago: débito automático en un solo pago con descuento u opción de pagos mensuales.</p> <p>8. Documentación a presentar: Pólizas individuales por dependencia con vigencia Anual, endosos mensuales, listados de alumnos que se encuentran asegurados mes a mes por dependencia, facturas mensuales correspondientes a las conciliaciones correspondientes.</p> <p>9. Toda documentación (pólizas, facturas, notas, etc.) deberán ser enviadas en formato Digital e impreso.</p> <p>10. Metodología de trabajo:</p> <p>a. El área Responsable de los seguros de la UNICEN es la secretaría Técnica de la Secretaría de Administración.</p> <p>b. el Responsable deberá comunicarse con el área de seguros de rectorado vía mail y celular.</p> <p>c. Todos los días el área de seguros del rectorado deberá enviar los movimientos (altas/bajas) del día mediante un archivo en formato Excel que detalle: nombre y apellido de los alumnos, DNI, Fecha de Nacimiento, Dirección, Dependencia, N° de Póliza, tipo de movimiento y fecha de movimiento. Las altas podrán ser informadas a la aseguradora el mismo día del Alta.</p> <p>d. La cobertura deberá iniciarse el mismo día del movimiento de Alta enviada en el Excel.</p> <p>e. Las bajas de los alumnos deberán respetarse dentro del mes solicitado.</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES:</p> <p>1. Los Proveedores que intervengan en el presente concurso deberán contar obligatoriamente con matrícula vigente otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).</p> <p>2. Podrán presentarse Empresas Aseguradoras o Productores que acrediten fehacientemente</p>



Renglón	Especificación Técnica
2	<p>las facultades para llevar a cabo la representación del seguro en particular.</p> <p>3. Ya se trate de un productor o una empresa Aseguradora, deberá nombrarse un RESPONSABLE que actuará de intermediario y será quien responda a la Universidad en forma personalizada.</p> <p>4. Es requisito excluyente poseer sucursal, agencia u oficina comercial con domicilio en la ciudad de Tandil, contando con las habilitaciones y autorizaciones legales correspondientes, debiendo incorporar toda la documentación a la oferta.</p> <p>5. El Responsable deberá figurar en la oferta con los datos completos y una dirección de mail que será la vía por la cual se comunicarán diariamente las altas y bajas, y cualquier cuestión concerniente a los seguros (siniestros, facturación, etc.).</p> <p>6. Los oferentes deberán presentar la siguientes documentación: Propuesta por duplicado que contenga: pliego firmado en un todo acuerdo, antecedentes, Datos del responsable, último Balance e Informe de la superintendencia de Seguros de la Nación sobre Estados de Compromisos Exigibles y de Siniestros Liquidados a Pagar</p> <p>7. La universidad Nacional del Centro es IVA EXENTO, por ende solo deberá presentarse factura B o C.</p> <p>8. La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de optar por la prórroga de un nuevo periodo.</p> <p>9. La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de rescindir unilateralmente la póliza contratada, debiendo comunicar fehacientemente al proveedor dicha decisión en un plazo no menor a 15 días.</p> <p>10. A los fines de la adjudicación de las ofertas presentadas, la Universidad Nacional del Centro tendrá en cuenta el informe de indicadores económicos financieros que brinda la Superintendencia de Seguros de la Nación.</p> <p>11. A los fines de la adjudicación, la Universidad Nacional del Centro no solo considerará el valor de la oferta sino también la calidad y el servicio que ofrezca el oferente.</p> <p>12. La vigencia de las pólizas a cotizar se extenderá por el período de un año.</p> <p>13. Período de vigencia de las pólizas: desde el <u>01/04/2020 al 01/04/2021</u>.</p>
3	<p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>1. La cotización debe realizarse per cápita por el período correspondiente a un mes.</p> <p>2. Riesgo Cubierto: Muerte Accidental, Incapacidad Total, y permanente por accidente, Asistencia Médico-Farmacéutica a consecuencia de accidente mientras se desarrolle la actividad en el ámbito de la Universidad e in-itinere.</p> <p>3. Sin franquicia</p> <p>4. Sumas aseguradas:</p> <p>a. Alumnos de grado y posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Muerte \$200.000,00.-ii. Incapacidad Total y Permanente: \$200.000,00.-iii. AMF: \$100.000,00.- <p>b. Alumnos de pregrado, jardín y maternales:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Muerte \$200.000,00.-ii. Incapacidad Total y Permanente: \$200.000,00.-iii. AMF: \$80.000,00.- <p>5. Se deberá efectuar una póliza por Dependencia con vigencia anual y en caso de generarse altas y bajas se deberán presentar los endosos mensuales correspondientes que detallen los movimientos.</p> <p>6. Facturación: Facturación anual por el estimado contratado y se llevarán a cabo los ajustes mensuales ocasionados por las altas y las bajas ocurridas POR DEPENDENCIAS. Para ello, se deberán presentar los comprobantes correspondientes.</p> <p>7. Forma de Pago: débito automático en un solo pago con descuento u opción de pagos mensuales.</p> <p>8. Documentación a presentar: Pólizas individuales por dependencia con vigencia Anual, endosos mensuales, listados de alumnos que se encuentran asegurados mes a mes por dependencia, facturas mensuales correspondientes a las conciliaciones correspondientes.</p> <p>9. Toda documentación (pólizas, facturas, notas, etc.) deberán ser enviadas en formato Digital e impreso.</p> <p>10. Metodología de trabajo:</p> <p>a. El área Responsable de los seguros de la UNICEN es la secretaria Técnica de la Secretaría de Administración.</p> <p>b. el Responsable deberá comunicarse con el área de seguros de rectorado vía mail y celular.</p> <p>c. Todos los días el área de seguros del rectorado deberá enviar los movimientos (altas/bajas) del día mediante un archivo en formato Excel que detalle: nombre y apellido de los alumnos, DNI, Fecha de Nacimiento, Dirección, Dependencia, N° de Póliza, tipo de movimiento y fecha de movimiento. Las altas podrán ser informadas a la aseguradora el mismo día del Alta.</p>



Renglón	Especificación Técnica
3	<p>d. La cobertura deberá iniciarse el mismo día del movimiento de Alta enviada en el Excel. e. Las bajas de los alumnos deberán respetarse dentro del mes solicitado.</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los Proveedores que intervengan en el presente concurso deberán contar obligatoriamente con matrícula vigente otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).2. Podrán presentarse Empresas Aseguradoras o Productores que acrediten fehacientemente las facultades para llevar a cabo la representación del seguro en particular.3. Ya se trate de un productor o una empresa Aseguradora, deberá nombrarse un RESPONSABLE que actuará de intermediario y será quien responda a la Universidad en forma personalizada.4. Es requisito excluyente poseer sucursal, agencia u oficina comercial con domicilio en la ciudad de Tandil, contando con las habilitaciones y autorizaciones legales correspondientes, debiendo incorporar toda la documentación a la oferta.5. El Responsable deberá figurar en la oferta con los datos completos y una dirección de mail que será la vía por la cual se comunicarán diariamente las altas y bajas, y cualquier cuestión concerniente a los seguros (siniestros, facturación, etc.).6. Los oferentes deberán presentar la siguientes documentación: Propuesta por duplicado que contenga: pliego firmado en un todo acuerdo, antecedentes, Datos del responsable, último Balance e Informe de la superintendencia de Seguros de la Nación sobre Estados de Compromisos Exigibles y de Siniestros Liquidados a Pagar7. La universidad Nacional del Centro es IVA EXENTO, por ende solo deberá presentarse factura B o C.8. La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de optar por la prórroga de un nuevo periodo.9. La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de rescindir unilateralmente la póliza contratada, debiendo comunicar fehacientemente al proveedor dicha decisión en un plazo no menor a 15 días.10. A los fines de la adjudicación de las ofertas presentadas, la Universidad Nacional del Centro tendrá en cuenta el informe de indicadores económicos financieros que brinda la Superintendencia de Seguros de la Nación.11. A los fines de la adjudicación, la Universidad Nacional del Centro no solo considerará el valor de la oferta sino también la calidad y el servicio que ofrezca el oferente.12. La vigencia de las pólizas a cotizar se extenderá por el periodo de un año.13. Período de vigencia de las pólizas: desde el <u>01/04/2020 al 01/04/2021</u>.
4	<p>CONDICIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La cotización debe realizarse per cápita por el período correspondiente a un mes.2. Riesgo Cubierto: Muerte Accidental, Incapacidad Total, y permanente por accidente, Asistencia Médico-Farmacéutica a consecuencia de accidente mientras se desarrolle la actividad en el ámbito de la Universidad e in-itinere.3. Sin franquicia4. Sumas aseguradas:<ol style="list-style-type: none">a. Alumnos de grado y posgrado:<ol style="list-style-type: none">i. Muerte \$200.000,00.-ii. Incapacidad Total y Permanente: \$200.000,00.-iii. AMF: \$100.000,00.-b. Alumnos de pregrado, jardín y maternas:<ol style="list-style-type: none">i. Muerte \$200.000,00.-ii. Incapacidad Total y Permanente: \$200.000,00.-iii. AMF: \$80.000,00.-5. Se deberá efectuar una póliza por Dependencia con vigencia anual y en caso de generarse altas y bajas se deberán presentar los endosos mensuales correspondientes que detallen los movimientos.6. Facturación: Facturación anual por el estimado contratado y se llevarán a cabo los ajustes mensuales ocasionados por las altas y las bajas ocurridas POR DEPENDENCIAS. Para ello, se deberán presentar los comprobantes correspondientes.7. Forma de Pago: débito automático en un solo pago con descuento u opción de pagos mensuales.8. Documentación a presentar: Pólizas individuales por dependencia con vigencia Anual, endosos mensuales, listados de alumnos que se encuentran asegurados mes a mes por dependencia, facturas mensuales correspondientes a las conciliaciones correspondientes.9. Toda documentación (pólizas, facturas, notas, etc.) deberán ser enviadas en formato Digital e impreso.



Renglón	Especificación Técnica
4	<p>10. Metodología de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none">El área Responsable de los seguros de la UNICEN es la secretaría Técnica de la Secretaría de Administración-el Responsable deberá comunicarse con el área de seguros de rectorado vía mail y celular.Todos los días el área de seguros del rectorado deberá enviar los movimientos (altas/bajas) del día mediante un archivo en formato Excel que detalle: nombre y apellido de los alumnos, DNI, Fecha de Nacimiento, Dirección, Dependencia, N° de Póliza, tipo de movimiento y fecha de movimiento. Las altas podrán ser informadas a la aseguradora el mismo día del Alta.La cobertura deberá iniciarse el mismo día del movimiento de Alta enviada en el Excel.Las bajas de los alumnos deberán respetarse dentro del mes solicitado. <p>CONDICIONES PARTICULARES:</p> <ol style="list-style-type: none">Los Proveedores que intervengan en el presente concurso deberán contar obligatoriamente con matrícula vigente otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).Podrán presentarse Empresas Aseguradoras o Productores que acrediten fehacientemente las facultades para llevar a cabo la representación del seguro en particular.Ya se trate de un productor o una empresa Aseguradora, deberá nombrarse un RESPONSABLE que actuará de intermediario y será quien responda a la Universidad en forma personalizada.Es requisito excluyente poseer sucursal, agencia u oficina comercial con domicilio en la ciudad de Tandil, contando con las habilitaciones y autorizaciones legales correspondientes, debiendo incorporar toda la documentación a la oferta.El Responsable deberá figurar en la oferta con los datos completos y una dirección de mail que será la vía por la cual se comunicarán diariamente las altas y bajas, y cualquier cuestión concerniente a los seguros (siniestros, facturación, etc.).Los oferentes deberán presentar la siguientes documentación: Propuesta por duplicado que contenga: pliego firmado en un todo acuerdo, antecedentes, Datos del responsable, último Balance e Informe de la superintendencia de Seguros de la Nación sobre Estados de Compromisos Exigibles y de Siniestros Liquidados a PagarLa universidad Nacional del Centro es IVA EXENTO, por ende solo deberá presentarse factura B o C.La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de optar por la prórroga de un nuevo periodo.La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de rescindir unilateralmente la póliza contratada, debiendo comunicar fehacientemente al proveedor dicha decisión en un plazo no menor a 15 días.A los fines de la adjudicación de las ofertas presentadas, la Universidad Nacional del Centro tendrá en cuenta el informe de indicadores económicos financieros que brinda la Superintendencia de Seguros de la Nación.A los fines de la adjudicación, la Universidad Nacional del Centro no solo considerará el valor de la oferta sino también la calidad y el servicio que ofrezca el oferente.La vigencia de las pólizas a cotizar se extenderá por el período de un año.Periodo de vigencia de las pólizas: desde el 01/04/2020 al 01/04/2021.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras